

*Acuerdo de 26 de agosto, nombrando primer escribiente en
el Ministerio de Fomento*

EL GOBIERNO:

Estando vacante la plaza de primer escribiente del
Ministerio de Fomento; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Nómbrase primer escribiente del Ministerio de
Fomento, Instrucción pública, Justicia i Negocios Ecle-
siásticos al señor don José Torres, quien disfrutará del
sueldo de lei, del 1.º del próximo mes de setiembre en
adelante.

2.º Comuníquese.—Managua, agosto 26 de 1867.—
Guzman.

